

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadores académicos

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Directora General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

FICHA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Componente Educación para Adultos

CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

	Contenido	
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
a) Objetivo general	5
b) Objetivos específicos	6
III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	6
IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	8
i. Descripción del fondo	9
ii. Contexto	9
iii. Presupuesto y cobertura	10
iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	12
v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	12
vi. Seguimiento a recomendaciones	13
vii. Calidad y suficiencia de la información	14
viii. Recomendaciones	14
ix. Datos de contacto	14
V. COORDINACIÓN	15
VI. FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA	16

I. INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) está integrado por ocho fondos presupuestales diferenciados que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).¹ Creado a partir de 1997, el Ramo 33 representa un elemento importante del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

En 2008, en el marco de sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) inició la evaluación del Ramo 33 y, a partir de 2013, comenzó con el diseño de una estrategia de evaluación, cuyos objetivos son coadyuvar a la generación de información, la transparencia y rendición de cuentas, y la mejora en la distribución y ejercicio de los recursos. Uno de los hallazgos principales en torno a las evaluaciones realizadas a los fondos se refiere a la baja calidad y disponibilidad de la información.

Por lo tanto, es importante contar con un instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas que permita ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en los gobiernos locales y su apertura a la misma. La Ficha de Desempeño responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la LCF, referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

¹ Véase Chiapa y Velázquez (2011), *Estudios del Ramo 33*, Ciudad de México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – El Colegio de México. Los ocho fondos que integran el Ramo General 33 son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La Ficha sintetiza en una hoja los elementos que las entidades están obligadas a reportar sobre los fondos, tales como el destino y ejercicio del presupuesto y los resultados, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones y su seguimiento y la valoración de la calidad de la información; todos estos elementos son requeridos en los informes de evaluación, de acuerdo con la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

De acuerdo con el artículo 42 de la LCF: “[...] los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal” (Ley de Coordinación Fiscal). En virtud de lo anterior, se diseñó una Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente Educación para Adultos (FAETA-EA), a fin de contar con un instrumento específico y pertinente para el monitoreo y la evaluación del fondo en las entidades. En suma, este documento tiene como objetivo presentar los criterios para la elaboración de la Ficha de Desempeño del FAETA-EA que se aplicará a las entidades federativas.

II. OBJETIVOS

a) Objetivo general

Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los Fondos de Aportaciones Federales, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición a la evaluación.

b) Objetivos específicos

1. Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del fondo que están obligadas a reportar las entidades federativas.
2. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que las entidades dan a estas.
3. Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia por parte de los gestores y operadores del fondo en las entidades federativas.
4. Contribuir a una mejor coordinación de los fondos por parte de instancias federales coordinadoras, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
5. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre los fondos.

III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

De acuerdo con el numeral 60 del *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021* (PAE 2021), la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), como dependencia coordinadora del FAETA en su componente de Educación para Adultos, deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño de las entidades federativas, de acuerdo con el *Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2021*, considerando para el análisis el ejercicio fiscal 2020, en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. A continuación, se presentan las fuentes mínimas de información de la Ficha de Desempeño,

destacando que el listado es enunciativo, mas no limitativo, y que puede hacerse uso de fuentes adicionales de información, en caso de considerarse pertinente.

Las fuentes de información necesarias para su elaboración deben corresponder a la última información disponible o a la del ejercicio fiscal evaluado y son las siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. *AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2020 (en adelante, Aviso).*
3. Resultados de pobreza en México a nivel nacional, por entidades federativas (2018) y a nivel municipal (2015), CONEVAL.²
4. Encuesta Intercensal 2015.
5. Programa Anual 2020, INEA.
6. Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) del FAETA-EA, INEA.
7. Datos de presupuesto de la Cuenta Pública, SHCP.
8. Evaluaciones externas al FAETA-EA proporcionadas por las entidades federativas.
9. Documentos de seguimiento de recomendaciones del FAETA-EA proporcionadas por las entidades federativas.

El CONEVAL coordina la elaboración de la Ficha de Desempeño que es responsabilidad del INEA en coordinación con las entidades federativas.

El esquema de coordinación para la elaboración de los informes de las Fichas se basa en el siguiente modelo:

1. Integración de la información y solicitud de información a las entidades federativas.³

² Se utilizarán los datos de pobreza correspondientes a la serie 2008-2018 presentada por CONEVAL en 2019, obtenidos a partir de la metodología de pobreza multidimensional vigente desde 2010 y que son comparables en el tiempo.

La información con la que se llenarán las Fichas debe ser integrada en el formato proporcionado por el CONEVAL, el cual considera:

- a. Una base de datos.
 - b. Las secciones de la Ficha que deberán ser llenadas por el INEA.
 - c. Información que es proporcionada por la SHCP y el CONEVAL.
 - d. Contiene un formato con el diseño de la Ficha que permite generarla en PDF.
2. Llenado de la base de datos y generación de Fichas.
 3. Envío de las Fichas y bases de datos al CONEVAL.
 4. Emisión de comentarios por parte del CONEVAL a los informes preliminares de las Fichas.
 5. Atención a comentarios.
 6. Envío de Fichas y solicitud de la posición institucional u opinión de las entidades federativas respecto a los resultados de la evaluación.
 7. Publicación de las Fichas, bases y posiciones institucionales por parte del INEA y el CONEVAL.

En caso de ser necesario, el CONEVAL podrá llevar a cabo reuniones con el INEA para dar seguimiento y coordinar el proceso de elaboración de la Ficha de Desempeño FAETA-EA, así como con otras dependencias federales que proporcionan información para el desarrollo de las Fichas, o dependencias de las entidades federativas y municipios a cargo del fondo y sus componentes.

IV. CONTENIDO DE LA FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA

La Ficha de Desempeño está conformada por nueve secciones:

- i. Descripción del fondo
- ii. Contexto
- iii. Presupuesto y cobertura
- iv. Análisis estratégico y de gestión

³ Información de las páginas oficiales estatales donde se encuentran publicados los indicadores de la MIR Federal, el presupuesto, las evaluaciones realizadas al fondo y el seguimiento a las recomendaciones.

- v. Análisis FODA
- vi. Seguimiento a recomendaciones
- vii. Calidad y suficiencia de la información
- viii. Recomendaciones
- ix. Datos de contacto

A continuación, se describen las características de cada una de ellas.

i. Descripción del fondo

El propósito de la sección es describir brevemente los objetivos y destino del fondo de acuerdo con la normatividad. Asimismo, incluye el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad mediante la fórmula de distribución en relación con el presupuesto total del fondo, y la posición que la entidad federativa ocupa respecto a las demás.⁴ Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, la Cuenta Pública de la SHCP, el *AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020*. La información de esta sección es proporcionada por el CONEVAL.

ii. Contexto

El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo puede contribuir u

⁴ El porcentaje estatal del fondo respecto al nacional y su lugar a nivel nacional, se calculan con base en el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, y en el *AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020*. Por esta razón, el cálculo se realiza sobre 30 entidades, aun cuando únicamente se realizarán 26 evaluaciones, debido a que, de acuerdo con el INEA, Baja California, México, Michoacán y Querétaro no concluyeron el proceso de federalización de la educación para adultos, por lo que no cuentan con dicha fuente de financiamiento y no se realizarán las evaluaciones a dichas entidades.

orientar la asignación y planeación de los recursos. Para esta sección, las fuentes de información son: 1) la última versión disponible de los resultados de pobreza en México a nivel nacional, por entidades federativas y a nivel municipal del CONEVAL, al momento de la asignación de recursos correspondiente al ejercicio fiscal evaluado; y 2) la Encuesta Intercensal 2015 para los datos de escolaridad por ser la fuente de información disponible al momento de la asignación de recursos correspondiente al ejercicio fiscal evaluado. La información de esta sección es proporcionada por el CONEVAL.

iii. Presupuesto y cobertura

El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en cada entidad federativa.

Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregada por sexo.

El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para la Ficha de Desempeño FAETA-EA, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) El presupuesto aprobado, modificado y ejercido del fondo en la entidad federativa. La fuente de información es la Cuenta Pública de la SHCP.
- 2) Porcentaje del presupuesto ejercido en concurrencia con recursos del Ramo 11, aportaciones estatales y otras aportaciones, por tipo de gasto en la entidad federativa. La fuente de información es el Programa Anual del INEA.

- 3) Recursos Humanos del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) por función en la entidad federativa. La fuente de información es el Programa Anual del INEA.
- 4) Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona. Este apartado será elaborado con información proporcionada por el INEA.
- 5) Usuarios que concluyeron nivel en 2020: desagregación por nivel (alfabetización, primaria y secundaria) y sexo (hombres y mujeres), así como el avance con respecto a la meta de usuarios.
- 6) Usuarios totales que concluyeron nivel y número de técnicos docentes: desagregación por vertiente de estudio (hispanohablante e indígena).
- 7) Análisis de presupuesto y cobertura: se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en la entidad federativa. Se requiere considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación, ejercicio y concurrencia del gasto por programa y su población beneficiada. Asimismo, en este apartado se sugiere documentar las acciones y buenas prácticas en las entidades federativas para la atención de su población objetivo durante la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Para la integración en la base de datos de la información concerniente a esta sección es necesario observar las siguientes disposiciones:

- Las siglas **ND** significan “No se tiene información disponible”.
- Escribir todos los datos numéricos, sin agregar ningún símbolo aparte del punto decimal.
- Cuando la cobertura de los niveles educativos esté desagregada por sexo, se requiere registrar el número de hombres y mujeres atendidos. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes y registrar las personas atendidas en la columna “Total”. En la columna relativa a la meta de usuarios por nivel, es necesario registrar el número de usuarios, pues el porcentaje del total de

usuarios que concluyeron con respecto a la meta se calcula y presenta automáticamente.

- Cuando la cobertura de usuarios totales y técnicos docentes esté disponible por vertiente de estudio, se requiere registrar el número de hispanohablantes o hablantes de lengua indígena. Cuando no se cuenten con los datos desagregados, se requiere escribir “ND” en las columnas correspondientes.⁵
- Verificar que la información de los análisis escritos en la base de datos se muestre completa en el espacio asignado en la Ficha.

iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo. Deberá presentarse información de un indicador estratégico y de uno de gestión, de los cuales debe señalarse el avance y la meta para los años de los que se tenga información.

Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro en blanco cuyo objetivo es ponderar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas, y valorar de forma integral el conjunto de los indicadores para medir el desempeño del fondo.

La fuente de información es la MIR 2020 del fondo.

v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA) con la información contenida y revisada para la integración de la Ficha. A continuación, se explican brevemente estos elementos:

⁵ En caso de no contar con la desagregación por nivel educativo o por vertiente, se deberá utilizar el espacio de “Análisis de presupuesto y cobertura” para justificar por qué no se cuenta con la desagregación y, en su caso, dar a conocer el monto total de usuarios y/o técnicos docentes por nivel y/o vertiente.

Fortalezas: se deben identificar las fortalezas del fondo en la entidad, con base en la información establecida en la Ficha. Estas corresponden a los elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el fin o propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación.

Oportunidades: se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad, es decir, aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

Debilidades: se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Estas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Amenazas: se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad, es decir, los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

En este apartado, también se podrán mencionar las acciones realizadas en las entidades federativas para la atención de su población objetivo, durante la contingencia sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Las fuentes de información recomendadas son todas las proporcionadas para la evaluación; en particular, se recomienda que el análisis FODA se derive de la información contenida en la Ficha.

vi. Seguimiento a recomendaciones

El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar las que ya fueron atendidas en la entidad federativa.

La fuente de información principal son las evaluaciones externas, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones proporcionados por las entidades federativas.

vii. Calidad y suficiencia de la información

El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha. Los criterios para valorar la información son: disponible, actualizada y completa. En el cuadro 1. Categorías en la calidad y suficiencia de la información, se muestran las categorías y su definición.

Cuadro 1. Categorías en la calidad y suficiencia de la información



Categorías de Valoración		Definición
	Adecuada 1	Se cuenta con información actualizada y completa.
	Moderada 2	Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
	Oportunidad de mejora 3	Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
	Sin información 4	No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

viii. Recomendaciones

El objetivo de la sección es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para mejorar el desempeño del fondo en la entidad.

La información para este apartado debe ser proporcionada por el INEA y estar basada en lo dispuesto en la Ficha.

ix. Datos de contacto

En esta sección deben incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Responsable del fondo en la entidad. Este debe ser proporcionado por el INEA.
- Responsable de la elaboración de la Ficha (INEA). Este debe ser proporcionado por el INEA.
- Responsable del diseño de la Ficha (CONEVAL). Este debe ser proporcionado por el CONEVAL.

V. COORDINACIÓN

Para el desarrollo de las Fichas, el CONEVAL y el INEA acordarán un calendario de trabajo que considere las necesidades de tiempo para recopilar, organizar y enviar la información, así como para integrarla, validarla y publicarla.

Al tratarse de un proyecto colaborativo que se desarrolla en varias etapas y que involucra instancias de dos órdenes de gobierno, es necesario mantener el diálogo y la cooperación interinstitucional. El calendario de las Fichas debe tomar en cuenta las siguientes actividades, con sus respectivos responsables.

1. Incorporación de la información a cargo de la SHCP y el CONEVAL (CONEVAL).
2. Integración de la información (INEA /entidades federativas).
3. Entrega de comentarios a las Fichas (CONEVAL).
4. Envío de las Fichas y solicitud de posiciones institucionales a las entidades federativas (INEA).
5. Publicación de las Fichas, base de datos y posiciones institucionales (CONEVAL e INEA).
6. Publicación de evaluación y posiciones institucionales, así como envío a instancias en concordancia con el PAE.

VI. FICHA DE DESEMPEÑO FAETA-EA



Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020-2021
Componente de Educación para Adultos



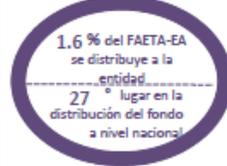
EDUCACIÓN



Aguascalientes

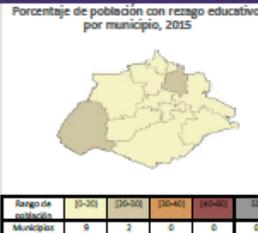
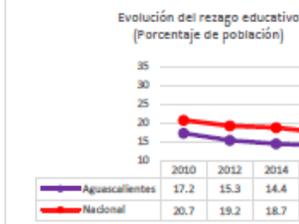
DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



Presupuesto aprobado 2020, SHCP.

CONTEXTO



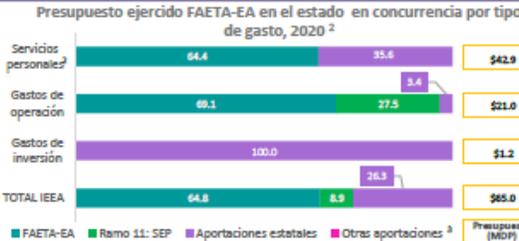
Personas con educación incompleta en el estado, 2015		TOTAL	%
Población de 15 años o más	479,309	462,607	100
Analfabeta	13,490	30,641	2.6
Primaria incompleta	43,243	33,399	83.142
Secundaria incompleta	82,381	77,348	250,729
Total educación incompleta	138,984	127,788	206,772
			28.9
			911

*Dado que la población de interés es pequeña, la precisión estadística es menor

PRESUPUESTO Y COBERTURA

Cuenta Pública	
Aprobado	41.75
Modificado	41.70
Ejercido	41.70

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.
MDP = millones de pesos.



Análisis de presupuesto y cobertura

En la entidad se tiene una estimación de rezago educativo de población de 15 años y más al cierre del ejercicio, con 10,423 analfabetas, 79,049 sin primaria y 149,176 sin secundaria.

por lo que es de vital necesidad contar con los recursos presupuestarios necesarios para continuar acercando los servicios educativos a este segmento de la población, ya que actualmente no se prestan los servicios educativos en todas las localidades de la Entidad.

El cálculo se conforma con la aplicación de fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y considerando el presupuesto irreductible determinado por la SHCP, anualizando las afectaciones presupuestales correspondientes y se orientan en los gastos de la plantilla del Instituto Estatal, gastos de operación básicos, de traslado, de materiales necesarios para las asesorías, de formación a figuras solidarias, mantenimiento de los inmuebles y de las Plazas Comunitarias.

Recursos humanos del IIEEA, 2020

Fondo	Número de personas
Administrativo	113
Técnico docente	39
TOTAL	152

Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IIEEA) y forma parte de su estructura orgánica.

Distribución de técnicos docentes por coordinación de zona

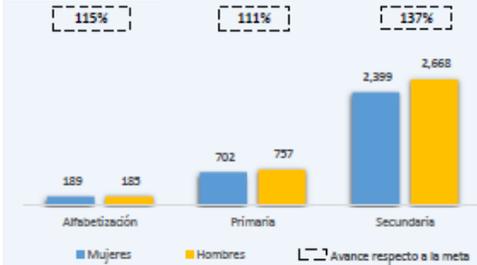


³ Las coordinaciones de zona son las unidades administrativas responsables de la educación para adultos en determinado territorio; pueden atender parte de un municipio o cubrir varios, y la ubicación de las oficinas de una coordinación de zona puede ser compartida con otra u otras coordinaciones de zonas distintas.

⁴ Los técnicos docentes se encargan de coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos.

Cobertura

Usuarios que concluyeron nivel en 2020



Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio⁴

Vertiente	Hispanohablante	Indígena
Alfabetización	6,900	-
Primaria	39	-

Número de técnicos docentes

Ramo General 33: FAETA-EA



Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020-2021
Componente de Educación para Adultos



Aguascalientes

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN*



El objetivo de la sección es analizar el avance con respecto a la meta de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal. Asimismo, debe valorarse la construcción de las metas y explicar si es factible alcanzarlas, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas. Adicionalmente, debe realizarse la valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo y los resultados de éste.

En cuanto las gráficas, debe seleccionarse un indicador estratégico y uno de gestión, señalando la meta y el avance de cada uno.

*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

<p>Fortalezas: Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad. Éstas son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación al logro del Fin o Propósito.</p>	<p>Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades del fondo en la entidad. Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.</p>
<p>Debilidades: Se deben identificar las debilidades del fondo en la entidad. Éstas se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.</p>	<p>Amenazas: Se deben identificar las amenazas del fondo en la entidad. Éstas muestran los factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.</p>

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones al fondo en la entidad señalando las recomendaciones que se están atendiendo.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del fondo.
Presupuesto	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del fondo.
Evaluaciones*	●	Se debe incluir el análisis de las evaluaciones realizadas al fondo.
Seguimiento a recomendaciones*	●	Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

*Elaborados con base en información de los portales estatales

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Federal	En esta sección deben incluirse recomendaciones para mejorar el desempeño de los recursos del fondo.
Estatal	Deben incluirse las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha.
Federal	Las recomendaciones deben ser factibles y estar orientadas a las debilidades y amenazas identificadas.
Estatal	Es necesario señalar a qué actor institucional específico está dirigida cada recomendación siguiendo la presente tabla.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad (IEEA)	Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)	Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)
Nombre:	Nombre:	Nombre: Karina Barrios Sánchez
Teléfono:	Teléfono:	Nombre: Alice Zahí Martínez Treviño
Correo Electrónico:	Correo Electrónico:	Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

Fuentes de Información:

Consulta: Resultados de pobreza en México 2012-2018 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAl Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAl Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Presupuesto y cobertura: Cuenta Pública 2017, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Programa Anual 2018, INEA, Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

Notas:

¹ CONEVAl identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debía cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria. ² Servicios personales corresponde el gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000); y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000). ³ Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. ⁴ Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.

DATOS DE CONTACTO

Alice Zahí Martínez Treviño
Directora Ejecutiva de Análisis de Gasto Federalizado
azmartinez@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70097

Juan Carlos Bernal Ruiz
Director de Análisis del Desempeño
jcbernal@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70069

Sandra Ramírez García
Subdirectora de Análisis de Gasto Federalizado
sramirez@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70169

Haydeé Moreno Cruz
Jefa de Departamento de Análisis del Gasto Social Federalizado
hmoreno@coneval.org.mx
5481 7200 ext. 70171